CONTRATISTA:

EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA "ESCOLYTUR LTDA"
GLORIA ELVIRA MENDIETA MONTOYA

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Contrato N°. 456 del 16 de Marzo de 2023

FECHA DE INICIO:

23 de Marzo de 2023

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA QUE HABITA EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

INSPECCIONES REALIZADAS:

Del 1,2,3,4,5,8,10,11,15,16 y 17 de abril de 2024

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

Teniendo en cuenta las rutas establecidas, se coordinó con los rectores de las Instituciones Educativas Publicas para informar alguna clase de eventualidades que fuera ocurrir durante la ejecución y en caso de presentarse, en lo posible subsanar lo más pronto posible sin afectar el tiempo de las rutas y de los recorridos de los estudiantes. Por otro lado, se realizó el acompañamiento administrativo para la correcta ejecución del proceso de prestación del transporte escolar.

Es importante recordar el acompañamiento por parte de los padres de familia, así también del cuerpo docente como garantes de la prestación del servicio por parte del contratista.

Los rectores, coordinadores y docentes de las instituciones educativas publicas estuvieron prestos a colaborar con la supervisión al momento de la prestación del servicio y en cada una de las sedes.

Así mismo, los rectores validaron y certificaron los días de prestación del servicio de transporte escolar, apoyando así en el control al momento de la prestación del servicio.





Durante el desarrollo de la prestación del transporte se evidencio el compromiso por parte de los estudiantes, acatando las indicaciones suministradas por los monitores de ruta; de igual manera manteniendo los elementos de seguridad en el interior del automotor.





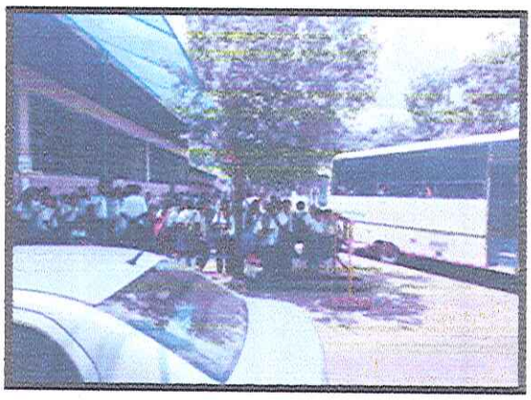
- **GESTIÓN TÉCNICA**

Dando continuidad a las obligaciones que le competen al supervisor del contrato, se realizaron diferentes controles al servicio del transporte escolar correspondientes a los días 1,2,3,4,5,8,10,11,15,16 y 17 de abril de 2024, donde se verificaron las rutas, el cupo y los estados del vehículo.

Para ello, los conductores de los automotores se articulaban con los encargados de las diferentes instituciones para determinar los pormenores respecto a la ejecución del transporte escolar.

REGISTRO FOTOGRAFICO I.E.T. SUAMAPAZ





REGISTRO FOTOGRAFICO I.E.T. GABRIELA MISTRAL

G





REGISTRO FOTOGRAFICO I.E.T. CUALAMANA





- GESTIÓN FINANCIERA

El supervisor del contrato verifico con el cumplimiento de la ejecución y del óptimo estado de los vehículos que realizan el transporte de estudiantes; así mismo se autorizó el pago correspondiente según las rutas establecidas y la cantidad de pasajeros transportados.

Para ello, se toma en cuenta la planilla de ruta de seguimiento y control diario constatando las cantidades de estudiantes transportados, teniendo en cuenta el aforo permitido. Así mismo se tomaba en cuenta las diferentes actividades académicas, por lo cual existió una articulación con los rectores de los establecimientos educativos.

Para el proceso de financiación del proyecto se hizo mediante la información suministrada al DNP provenientes del recurso sistema general de regalías.

De igual manera se relaciona en la siguiente tabla el resumen de ejecución del transporte escolar

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.464.089.527,00
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 596.139.245,80
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 4.060.228.772,80**
PAGO PARCIAL No.1	$ 257.466.110,00
PAGO PARCIAL No.2	$ 163.842.070,00
PAGO PARCIAL No.3	$ 327.684.140,00
PAGO PARCIAL No.4	$ 421.321.140,00
PAGO PARCIAL No.5	$ 241.237.184,00
PAGO PARCIAL No.6	$ 327.684.140,00
PAGO PARCIAL No.7	$ 425.591.480,00
PAGO PARCIAL No.8	$ 468.120.200,00
PAGO PARCIAL No.9	$ 351.090.150,00
PAGO PARCIAL No.10	$ 140.436.060,00
PAGO PARCIAL No.11	$ 426.252.249,00
PAGO PARCIAL No.12	$ 252.522.041,00
PAGO PARCIAL No.13	$ 256.981.808,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 4.060.228.772,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 0,80**

Para lo cual se encuentra ejecutado un 100% del cien por ciento de los recursos asignados por el Sistema General de Regalías.

- **GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Se toma en cuenta que se brinda orientación con respecto a las normas viales y de seguridad en los vehículos de transporte especial terrestre

ACCIONES CORRECTIVAS:

Referente a la prestación del eventualidades, el coordinador de ruta estaba presto a realizar las organizaciones que fueron necesarias en su momento.

ANEXOS:

Lista de planilla de por ruta

En constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes, así:

LEANDRO LOZANO SUAZA
Secretario de Educación y Cultura

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZON POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.